

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38446 *CONSTRUCCIONES LUIS MAROTO E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROCONMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 1 de diciembre de 2011, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Construcciones Luis Maroto e Hijos, S.L." (sociedad absorbente) de "Proconma, S.L." (sociedad absorbida), mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Toledo, 7 de diciembre de 2011.- Administrador solidario.

ID: A110090395-1